



PLAN ANUAL DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Escuela Premilitar

Capitán Ignacio Carrera Pinto

1.- INTRODUCCIÓN

La Superintendencia de Educación establece mediante el Ordinario N° 476 de noviembre de 2013, la obligatoriedad de que todos los Establecimientos Educativos del País deben contar con un Plan Anual De Convivencia Escolar, correspondiendo al Encargado (a) de Convivencia Escolar de cada Colegio la responsabilidad de preocuparse de su elaboración, puesta en práctica de acuerdo a todo lo que en dicho Documento se incorpore, determinando, del mismo modo, los aspectos referidos a su Evaluación y, a partir de ella, a introducir las modificaciones, cambios o incorporación de nuevos aspectos que se estime conveniente incluir.

El Colegio Premilitar Capitán Ignacio Carrera Pinto, Cuenta Con El Reglamento Interno De Convivencia Escolar Que Explicita Y Lleva Al Terreno De La Práctica Los Lineamientos De Nuestro Proyecto Educativo Institucional En Todo Lo Que Dice Relación Con Los Aspectos valóricos y académicos. Este instrumento ha servido como la principal fuente de información y marco de referencia para dar vida al presente Plan Anual.

Las disposiciones del Reglamento interno de convivencia escolar son las que, a través del Plan, se llevarán al terreno de su aplicación práctica a través del respectivo Cronograma, determinación de Acciones a realizar, Resultados que se esperan, persona o grupo responsable de llevar a cabo dichas acciones, recursos necesarios, humanos o materiales, para concretar las acciones, estableciéndose también los respectivos medios de verificación o evaluación de las labores realizadas.

Este plan de convivencia escolar pretende fomentar la capacidad de respetar y valorar al otro con sus diferencias en cuanto a ideas, creencias, formas de sentir y de expresarse, tolerando los distintos intereses al de los propios, reconociendo el dialogo como una forma de resolución de conflicto y la comunicación como herramienta permanente de superación de las diferencias.

Para nuestro colegio es de real importancia fomentar la sana convivencia en nuestros alumnos, ya que consideramos que este es un espacio donde los alumnos además de aprender contenidos, deben formarse para la vida y esto en sí mismo abarca el desarrollo integral tanto a nivel cognitivo como emocional.

2.- NÓMINA DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR.

El Colegio Premilitar Capitán Ignacio Carrera Pinto teniendo presente la sana convivencia escolar. Posee un sentimiento de unidad basado en metas e intereses comunes, lazos que unen a todos los miembros de la comunidad educativa, a continuación se presentan los integrantes del comité de convivencia escolar:

- i. Dirección:**
- ii. Sostenedora:** Giselle Beltrán Zamorano. 15.473.056-7
- iii. Encargado de Convivencia Escolar:** Enzo Rodrigo Yovanne Vega 15.932.165-7
- iv. Representante Cuerpo Docente:**
- v. Representante Alumnos:**
- vi. Representante Padres y Apoderado:**
- vii. Representante Asistentes de la Educación:**

2.- MISIÓN DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Entre las misiones del comité de convivencia escolar, se encuentran:

- Proponer y adoptar las medidas conductuales para el mantenimiento de un clima escolar sano.
- Diseñar e implementar los planes de prevención de la violencia escolar al interior del establecimiento.
- Informar y capacitar a todos los integrantes de la comunidad educativa acerca de las consecuencias del maltrato, acoso u hostigamiento escolar y de cualquier tipo de conducta contraria a la sana convivencia escolar.
- Determinar con alcance general, que tipo de faltas y sanciones serán de su propia competencia y aquellas que pueden llegar a resolverse directamente por los profesores u otras autoridades del Establecimiento, así como los procedimientos a seguir en cada caso.

3.- REUNIONES DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y CONSEJO ESCOLAR:

Las reuniones del comité de convivencia escolar, se llevarán a cabo en forma trimestral con la participación de todos sus integrantes mediante previo aviso.

4.- ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR.

El Encargado de Convivencia Escolar, según lo dispuesto por la Súper Intendencia de Educación será nombrado por el Director del Establecimiento.

El Encargado de Convivencia Escolar en el Colegio Premilitar Capitán Ignacio Carrea Pinto, será la persona responsable de diseñar, elaborar, implementar, monitorear y llevar a cabo diversas estrategias para el cumplimiento de la sana convivencia escolar, las cuales deberán quedar plasmadas en el plan anual de gestión de convivencia escolar.

El Encargado de Convivencia Escolar, en conjunto con el equipo directivo y consejo escolar, velarán por los avances o dificultades que se presenten en la implementación del plan de gestión que se lleve a cabo en toda la unidad educativa.

Una de las tantas funciones del Encargado de Convivencia Escolar, será velar por el cumplimiento de todos los planes de acción que se lleven a cabo para la sana convivencia escolar. Mediar entre las diferentes personas afectadas mediante una solución legítima a los conflictos que en algún momento se puedan producir.

En caso de actos de indisciplina grave o gravísimos, deberá estar al tanto de todas y cada una de las situaciones que ocurran al interior del establecimiento, y sugerirle al Director y al consejo e profesores, las medidas disciplinarias a tomar.

5.- PLAN ANUAL DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

5.1.- Consideraciones generales:

- El siguiente plan de acción o gestión se declara como un instrumento dinámico, el que puede sufrir algunas variaciones en las fechas, o integrar nuevas actividades dependiendo de las necesidades emergentes del establecimiento.
- El Encargado de la Convivencia Escolar, quien junto a su equipo de trabajo, velarán por el cumplimiento del presente plan, recibirá las sugerencias del Consejo Escolar para tal fin, quien podrá proponer acciones en este ámbito.
- Existirá una articulación y orientación estrecha con el trabajo de orientación, especialmente, el referido a la labor en la hora de orientación.
- El encargado de la Convivencia Escolar tendrá dos horas pedagógicas semanalmente para atención de apoderados, quienes serán informados de esto en la primera reunión correspondiente al mes de marzo.
- Una copia del presente documento será entregada a la Dirección, una a los docentes y auxiliares de la educación, durante el mes de marzo y abril en el mural del colegio.

5.2.- Objetivos del Plan de Gestión:

5.2.1.- Objetivo General:

Promover una Convivencia Positiva entre los integrantes de la comunidad educativa y prevenir la Violencia Escolar, a través de la elaboración de una serie de acciones y estrategias, de carácter anual, orientadas a instalar en el establecimiento una cultura y una política de sana y positiva Convivencia Escolar, desde un paradigma de intervención pedagógica y formativa.

5.2.2.- Objetivos Específicos:

- Propiciar instancias de reflexión y discusión del tema de Convivencia Escolar que involucre a todos los integrantes de la comunidad educativa.
- Capacitar en temáticas relacionadas con la Convivencia escolar al personal del colegio.
- Desarrollar la práctica recreativa y deportiva como instancia de fomento de la sana Convivencia Escolar en la totalidad de la comunidad educativa.
- Potenciar las horas de orientación para instalar acciones preventivas y de fomento de la sana Convivencia Escolar.
- Trabajar articuladamente con la Dirección con el fin de instalar institucionalmente una política preventiva en los temas atinentes a la Convivencia Escolar.

6.- PLANIFICACIÓN PLAN ANUAL DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR .-

Objetivos	Metas	Fecha	Acciones	Recursos y/o Responsable	Evaluación / Indicador
Dar a conocer a los profesores jefes y de asignaturas el Plan Anual de Convivencia Escolar.	Entregan los ejes fundamentales del Plan de Gestión para una Buena Convivencia	En el Consejo de profesores de Apertura en el mes de Marzo.	<ul style="list-style-type: none"> - Cada docente recibe el Plan Anual de Gestión para una Buena Convivencia Escolar. - Se solicitan aportes verbales y/o escritos para mejorar o modificar el plan de gestión de convivencia 	<ul style="list-style-type: none"> - Encargado de Convivencia - Director del establecimiento fundamentales - UTP 	Docentes hacen aportes verbales y por escrito de las directrices dadas al respecto.
Dar a conocer a todos los miembros de la Comunidad Escolar el nombre y las atribuciones del Encargado de la Buena Convivencia Escolar y el Plan Anual.	Que toda la comunidad escolar se informe del encargado de convivencia escolar y del Plan Anual	<ul style="list-style-type: none"> - En los Consejos de cursos (marzo) - En las primeras clases del mes de Marzo - En la Primera reunión del Consejo Escolar (marzo) - En la Primera reunión de apoderados (marzo) 	<ul style="list-style-type: none"> - Divulgarlo por escrito y verbalmente en los distintos estamentos. - Que esté contenido en la Tabla a tratar, dada en la Pauta de Reunión. - Lectura y comentarios del Reglamento Internos 	<ul style="list-style-type: none"> - Sustento escrito - Profesores Jefes - Encargado de convivencia escolar - Director del establecimiento fundamentales - UTP 	Se evidencia por escrito, en el Libro de clases; Acta de consejo de profesores, acta de consejo escolar y en tabla de reunión de apoderados que se dieron a conocer las normas y el plan de gestión de convivencia.
Dar a conocer a los estudiantes las Normas de Convivencia Escolar contenidas	El 100% de los estudiantes matriculados, conocen las normas que favorecen la Buena Convivencia Escolar .	Mes de Abril	<ul style="list-style-type: none"> - Lectura y comentarios del Reglamento Internos - Trabajo y comentarios grupales Elaboran Collage 	<ul style="list-style-type: none"> - Profesores Jefes - Encargado de convivencia escolar 	Material fotográfico de las jornadas de trabajo, revisión de collages

Objetivos	Metas	Fecha	Acciones	Recursos y/o Responsable	Evaluación / Indicador
Vivenciar y conocer más ,como Comunidad Educativa, acerca de la Convivencia Escolar y su importancia en la vida diaria del Colegio	Conocer y Vivenciar la importancia de la Buena Convivencia Escolar	19 de abril: Día de la Convivencia Escolar.	- Elaboran afiches bajo los temas: "Valorar a quienes nos rodean" "Inclusión y diversidad" "Recreo Entretenido" "Inclusión, tarea de todos"	- Comité para la Buena Convivencia Escolar. - Profesores Jefes - Encargado de convivencia escolar	El 60% de los estudiantes participan en las actividades propuestas (afiches, juegos recreativos; deportes)
Valorar el rol de cada estamento de la Comunidad Escolar.	Que la comunidad escolar valore el rol de cada estamento que la compone	- Día del alumno - Día de la Madre - Día del Asistente de la educación - Día del profesor	Celebrar con actos artísticos, recreativos y/o académicos. Decorar con mensajes alusivos los Diarios Murales del Colegio	- Consejo de Profesores - Comité de la Buena Convivencia Escolar - Profesores Jefes - Encargado de convivencia escolar	El 70% de los miembros, de cada estamento participe, activamente, en las celebraciones.
Mejorar el trato en lenguaje y modales en las relaciones interpersonales: entre estudiantes; estudiantes y profesores; profesores y apoderados, entre otros.	Lograr un buen trato entre todos los integrantes de la comunidad escolar, que se exprese a través de un lenguaje y modo apropiado	De marzo a Diciembre	Dar un valor a vivir en las relaciones mes a mes para todos los estamentos.	- Comité de la Buena Convivencia Escolar - Profesores Jefes - Encargado de convivencia escolar	Disminuir en un 50% las anotaciones, con esa temática, en las hojas de observaciones personales.
Evaluar y seguir la trayectoria de los estudiantes con necesidades especiales: Académicas, sociales.	Los estudiantes con Necesidades especiales alcancen los mejores niveles tanto académicos como sociales	De marzo a Diciembre	Elaborar lista de estudiantes con necesidades especiales. Solicitar informes de profesionales. Comunicarse telefónicamente y a través de entrevistas con los apoderados.	- Profesores Jefes - Encargado de convivencia escolar - UTP	Atender eficazmente al 80% de los estudiantes con necesidades especiales.

Objetivos	Metas	Fecha	Acciones	Recursos y/o Responsable	Evaluación / Indicador
Crear un clima de integración entre Padres, apoderados, profesores y estudiantes.	Crear un clima de integración entre todos los estamentos de la comunidad escolar	Marzo a Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> - Bingos - Festival del cantar - Competencias deportivas - Celebración fiestas patrias 	<ul style="list-style-type: none"> - Consejos Profesores - Centro de alumnos - Profesores Jefes - Encargado de convivencia escolar - UTP 	50% de participación de los distintos estamentos de la Comunidad Escolar.
Acompañar formativamente a los estudiantes que presenten problemas conductuales.	Estudiantes disruptivos se transformen en colaborativos al proceso educativo cotidiano	Marzo a diciembre	<ul style="list-style-type: none"> - Entrevistas personales con Profesores - Entregar y enseñar estrategias para mejorar. - Sanciones formativas. - Entrevistas y conversaciones personales con los alumnos(as) conflictivas, para solucionar problemáticas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Consejos Profesores - Dirección - Profesores Jefes - Encargado de convivencia escolar - UTP 	Sacar adelante al 60% de los estudiantes con problemas conductuales.
Crear conciencia y mejorar hábitos alimenticios y de vida saludable.	Mejorar hábitos	Marzo a diciembre	<ul style="list-style-type: none"> - Charlas con profesionales externos (consultorio). - Propuesta de minutas alimenticias. - Crear rutinas de vida saludable. - Kiosco con venta de alimentos saludables. - Talleres de prevención de consumo de drogas y alcohol 	<ul style="list-style-type: none"> - Consejo de profesores - Dpto. de ciencias - Dpto de Educ. Física - Conace - Consultorio - Profesores Jefes - Encargado de convivencia escolar - UTP 	Todos los alumnos tengan al menos una vez, ocasión de participar de un taller al respecto.

Objetivos	Metas	Fecha	Acciones	Recursos y/o Responsable	Evaluación / Indicador
Convencer que el uso del uniforme escolar favorece la sobriedad en el vestir, ayuda a la economía de la familia y evita discriminaciones por vestimenta.	Uso apropiado del uniforme	Mayo a diciembre	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión periódica del buen uso del uniforme. - Incentivar con anotaciones positivas a quienes cumplen - Entrevistas con apoderados y alumnos que no cumplen para buscar soluciones. 	<ul style="list-style-type: none"> - Consejo de profesores - Encargado de convivencia escolar - UTP 	El 80% de los estudiantes usan correctamente.
Crear conciencia que la asistencia y puntualidad favorecen positivamente la enseñanza y el aprendizaje.	Mejorar asistencia y puntualidad	Mayo a diciembre	<ul style="list-style-type: none"> - Ocuparse de los casos de ausentismo. - Premiar a los cursos con mejor asistencia semestral - Premiar a los alumnos sin atrasos mensuales, con una anotación positiva. - Aplicar sanciones formativas y/o que favorezcan a la comunidad, a los estudiantes con más de tres atrasos mensuales 	<ul style="list-style-type: none"> - Consejos Profesores - Dirección - Profesores Jefes - Encargado de convivencia escolar - UTP 	Mejorar en un 50% la puntualidad. Que el 90% de los estudiantes por curso obtenga el 85% de asistencia anual.
Empoderar a todos los estamentos de una cultura del autocuidado.	Crear cultura de autocuidado tanto en el colegio como en el hogar	Marzo a diciembre	<ul style="list-style-type: none"> - Acordar y dar a conocer protocolos de acción - Conocer zonas de seguridad. - Simulacros - Señalética al día 	<ul style="list-style-type: none"> - Consejos Profesores - Dirección - Profesores Jefes - Encargado de convivencia escolar - UTP 	Cumplir en un 80% el Plan de Seguridad Escolar

Objetivos	Metas	Fecha	Acciones	Recursos y/o Responsable	Evaluación / Indicador
Capacitar y entregar estrategias concretas a los docentes que favorezcan la Buena Convivencia en el aula y estrategias metodológicas para una mejor docencia.	Trabajar la buena convivencia escolar con estrategias más que con buenas intenciones	Marzo a diciembre	Talleres que entreguen estrategias para: <ul style="list-style-type: none"> - Motivación diaria de los alumnos. - Relajación de los alumnos - Generar un aula positiva. 	- Consejos Profesores - Dirección - Profesores Jefes - Encargado de convivencia escolar UTP	El 50% de los profesores aplican estrategia en sus clases que favorecen el clima positivo en el aula.
Evaluar el Plan de Gestión para una Buena Convivencia Escolar.	Evaluar para enriquecer nuestro plan de gestión para la buena convivencia escolar.	Julio y noviembre	- Reunión del Comité para la Buena Convivencia. - Encuesta a todos los estamentos. - FODA en Consejos de curso. - FODA en reuniones de apoderados	- Consejos Profesores - Dirección - Profesores Jefes - Encargado de convivencia escolar	Se recogen y se evidencian 10 sugerencias para mejorar las acciones e implementación del Plan.

